

Política del Sistema Integrado de Gestión-SIG



Somos un organismo que regula, norma, fiscaliza la provisión de servicios de saneamiento por parte de los prestadores y sanciona a éstos ante el incumplimiento de las obligaciones legales, contractuales y disposiciones en el ámbito de competencia de la SUNASS; así como, orienta a los usuarios y las usuarias, y resuelve los recursos administrativos presentados de forma independiente, técnica, objetiva, imparcial, transparente y oportuna, que tomando en consideración el contexto, riesgos y oportunidades, nos comprometemos a:

- ✓ Garantizar a los usuarios y las usuarias que la prestación de servicios de saneamiento se brinde en condiciones de calidad, contribuyendo a la salud de la población, la preservación del ambiente, la sostenibilidad económica-financiera de los prestadores de servicios de saneamiento y la equidad social entre los usuarios y las usuarias.
- ✓ Prohibir todo acto de soborno en la entidad y aplicar las sanciones que correspondan en caso ocurran; asimismo, establecer canales de denuncias para actos de soborno y otros tipos de corrupción, promoviendo el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable en confianza y sin temor a represalias, asegurando la confidencialidad de la información y brindando protección ante cualquier tipo de amenaza o represalia.
- ✓ Contar con un/a Oficial de Cumplimiento que goce de autoridad e independencia para desarrollar la función de cumplimiento antisoborno.
- ✓ Proteger los activos de información, mediante la gestión de los riesgos y la aplicación de los controles necesarios para preservar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.
- ✓ Cumplir los requisitos del cliente, los legales y otros aplicables al SIG.
- ✓ Mejorar continuamente la eficacia del SIG, así como, promover la formación y la toma de conciencia del personal para fomentar una cultura de calidad, antisoborno y de seguridad de la información.

Iván Lucich Larrauri
Presidente ejecutivo

